



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015779

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100255E, se profirió el oficio número 20175000109621 del 19 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Anónimo (a), puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor (a) ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200086512 Expediente 201750030500100255E SDQS: 978012017 Señor (a) Anónimo: En referencia a su derecho de petición, en el que manifestó inconformidad por el mal estado de la vía ubicada en la calle 134 D entre carreras 49, 50 y 52, me permito remitirle para su conocimiento copia de la respuesta dada por el doctor Diego Alejandro Ríos Barrero, Alcalde Local de Suba, en la que informó que una vez revisada la base de datos de la Oficina de Infraestructura, se evidenció que las vías objeto de la solicitud pertenecen a la malla vial local y no se encuentran priorizadas dentro de los tramos a intervenir durante la vigencia de 2017. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, DIANA VICTORIA BONILLA Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 23 OCT. 2017, y se desfija el 27 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA  
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Diana Victoria Bonilla	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez	